



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **46º período de sesiones**

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 10 del programa

**Análisis de las recomendaciones resultantes del examen  
por la Dependencia Común de Inspección de la gestión  
y la administración de la ONUDI**

## **Recomendaciones resultantes del examen por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y administración de la ONUDI**

### **Informe del Director General**

En consonancia con la decisión IDB.45/Dec.10, el presente documento contiene el informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, que figuran en su informe [JIU/REP/2017/1](#): Examen de la gestión y la administración de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) ([IDB.45/14/Add.1](#)).

## **I. Introducción**

1. En su 45º período de sesiones, la Junta examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen de la gestión y la administración de la ONUDI ([IDB.45/14/Add.1](#)) y las observaciones del Director General al respecto ([IDB.45/14/Add.2](#)). Además, solicitó al Director General que aplicara las recomendaciones que iban dirigidas a él, dentro de los límites de los recursos existentes, y que en su 46º período de sesiones le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos ([IDB.45/Dec.10](#)).
2. El Director General se complace en transmitir información sobre los progresos realizados por la Secretaría en lo relativo a la aplicación de dichas recomendaciones.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## II. Recomendaciones de la DCI y observaciones de la ONUDI sobre los progresos realizados

	Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
1	Se invita a la Conferencia General a que examine, en su 17° período de sesiones, en 2017, las estrategias propuestas por el Director General para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el Objetivo 9, a fin de que el papel de la Organización esté bien definido, y a que proporcione los recursos necesarios para la aplicación de esas estrategias en los sucesivos programas y presupuestos.	Órgano legislativo	<b>En examen</b> Tras la aprobación de la resolución GC.17/Res.1, la ONUDI está avanzando para llevar a la práctica su Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) con el fin de medir y seguir el programa y la eficacia operacional de la ONUDI, en apoyo de la aplicación del marco programático de mediano plazo. La ONUDI también está procurando elaborar un proyecto de marco estratégico, conforme a lo solicitado por los Estados Miembros en la resolución GC.17/Res.6. Oportunamente se preparará y publicará un conjunto de políticas y directrices estratégicas, para su aplicación en fecha tan temprana como 2019.
2	El Director General debería considerar la posibilidad de formalizar las reuniones informativas internas con el personal directivo superior con miras a fortalecer las funciones de coordinación y de intercambio de información en todos los niveles institucionales a fin de apoyar a la Junta Ejecutiva en la gestión de la Organización.	Jefe ejecutivo	<b>Aceptada y aplicada</b> Se ha publicado una circular informativa por la que se formalizan las reuniones informativas internas con el personal directivo superior como mecanismo de coordinación e intercambio de información (IC/2017/08).
3	La Junta de Desarrollo Industrial debería asegurarse de que se proporcionan suficientes recursos del presupuesto ordinario para financiar las funciones básicas de la Organización, a fin de que esta pueda cumplir todos sus mandatos como organismo especializado de las Naciones Unidas de manera coherente y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de Lima. En este contexto, la Junta, de conformidad con su decisión IDB.44/Dec.8, también podría invitar a los Estados Miembros de la ONUDI a que aumentaran sus contribuciones a las cuentas especiales creadas por la secretaría.	Órgano legislativo	<b>En examen</b> En el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto se están celebrando conversaciones en las que se examinan las opciones para mejorar la situación financiera de la ONUDI. Entretanto, la ONUDI prosigue su diálogo con los Estados Miembros sobre la recaudación oportuna de las cuotas mediante la presentación periódica de informes al Comité y a la Junta, específicamente a través de los informes del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI. La Organización también alienta periódicamente a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital (y solicita su renuncia a saldos no comprometidos).
4	El Director General debería presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones, en 2018, un informe exhaustivo que tenga como fin mejorar la situación financiera de la Organización e	Jefe ejecutivo	<b>La secretaría ha tomado nota de esta recomendación</b> En las conversaciones que se están celebrando en el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto se examinan las

	<b>Recomendaciones</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Respuesta de la ONUDI</b>
	incorporar propuestas sobre las principales categorías de recursos (presupuesto ordinario, presupuesto operativo y contribuciones voluntarias).		opciones para mejorar la situación financiera de la ONUDI. En función del resultado de esas deliberaciones, el documento sobre el programa y los presupuestos 2020-2021 podría ser el instrumento para presentar propuestas al Comité y a la Junta en sus períodos de sesiones de 2019.
5	El Director General debería ampliar la estrategia de gestión de riesgos presentada en el 44° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial en 2016 a fin de abordar de manera integral todos los principales riesgos que afronta la Organización con las medidas de mitigación pertinentes, y someterla a la aprobación de la Junta en su 46° período de sesiones, en 2018.	Jefe ejecutivo	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>Se ha establecido un Comité de Gestión de Riesgos para ampliar la estrategia de gestión de riesgos de la ONUDI y asesorar a la Junta Ejecutiva sobre las medidas que han de adoptarse. El Coordinador de la Gestión de Riesgos de la ONUDI ha emprendido un examen inicial de los riesgos en la Organización, y ha determinado los principales riesgos percibidos y las estrategias y medidas de mitigación conexas.</p> <p>Una vez concluido el examen de los riesgos internos, los resultados reunidos se presentarán al Comité de Gestión de Riesgos interno y se dará a conocer información sobre el examen a los Estados Miembros. El Comité de Gestión de Riesgos analizará y evaluará los riesgos y, basándose en los datos reunidos, creará un registro institucional de riesgos, en el cual se hará una clasificación de los diversos riesgos, se determinarán los posibles riesgos que no se hubieran señalado, y se recomendarán estrategias y medidas de mitigación, cuando proceda.</p> <p>El Coordinador de la ONUDI también presentará los resultados del examen inicial de los riesgos en una reunión informativa para los Estados Miembros que se celebrará en el segundo semestre de 2018.</p>
6	El Director General debería finalizar la revisión del Marco de Gestión de los Recursos Humanos y publicarlo como boletín del Director General antes de que concluya 2017. Las políticas e instrucciones administrativas pertinentes deberían promulgarse o actualizarse en consecuencia.	Jefe ejecutivo	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>La Junta Ejecutiva ha aprobado la guía de políticas de recursos humanos que, en principio, hace posible que el Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM) revise las políticas pertinentes. El proceso está actualmente en curso.</p>
7	El Director General debería formular un plan de acción que contenga medidas de vigilancia destinadas a ampliar la diversidad geográfica del personal de la ONUDI e informar periódicamente a la Junta de Desarrollo Industrial sobre su ejecución a partir del 46° período de sesiones de la Junta, que se celebrará en 2018.	Jefe ejecutivo	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>La Junta Ejecutiva ha aprobado la guía de políticas de recursos humanos que, en principio, hace posible que el GRH revise las políticas pertinentes. Una de esas políticas está destinada, entre otras cosas, a ampliar la diversidad geográfica de la Organización. El proceso está actualmente en curso.</p>

	<b>Recomendaciones</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Respuesta de la ONUDI</b>
8	El Director General debería elaborar un plan de acción para mejorar el equilibrio de género del personal de la ONUDI que complemente la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y contenga medidas de vigilancia, e informar periódicamente a la Junta de Desarrollo Industrial sobre su ejecución a partir del 46° período de sesiones de la Junta, que se celebrará en 2018.	Jefe ejecutivo	<p><b>Aceptada, se está aplicando</b></p> <p>En consonancia con la Política de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer; la Estrategia de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2016-2019; la presente recomendación; así como la Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género del Secretario General de las Naciones Unidas de 2017, la ONUDI ha elaborado el Plan de Acción sobre la Paridad de Género 2018-2023, a fin de alcanzar la paridad entre los géneros en la plantilla.</p> <p>El plan de acción se basa en las mejores prácticas de las Naciones Unidas, las consultas con la administración y el personal de la ONUDI para esbozar tareas detalladas de divulgación y contratación con perspectiva de género, así como las medidas para crear un entorno propicio. Los detalles del plan de acción se expondrán en el informe del Director General sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la ONUDI, que se presentará a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones (IDB.46/20).</p>
9	El Director General debería formular una política actualizada de tecnología de la información y gestión de la información y establecer un grupo de trabajo institucional que ayudara a la Junta Ejecutiva a supervisar la aplicación de la política y ofrecer orientaciones estratégicas en ese ámbito.	Jefe ejecutivo	<p><b>Aceptada y aplicada</b></p> <p>Se ha actualizado la política sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y se ha publicado como boletín del Director General (DGB/2017/09).</p> <p>Se ha establecido un grupo de trabajo sobre TIC a fin de reforzar y aumentar la eficacia de la tecnología de la información y de la gestión de la información en la Organización.</p>
10	Se invita a la Conferencia General a que adopte una perspectiva amplia con respecto a la presencia de la ONUDI sobre el terreno como parte integral de la función que desempeña la Organización en la aplicación de la Agenda 2030, incluido un conjunto de criterios para evaluar su eficacia.	Órgano legislativo	<p><b>En examen</b></p> <p>El MIRD se está llevando a la práctica mediante el fomento de la capacidad de los funcionarios de la ONUDI, en particular en las oficinas sobre el terreno. La elaboración de las políticas, modelos y herramientas apropiadas para institucionalizar el MIRD se integrará en el funcionamiento y la gestión de las actividades de la Organización tanto en la sede como sobre el terreno.</p>

### **III. Medidas que se solicitan a la Junta**

3. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.
-